

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA No. 578

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: *“Seleccionar unidades productivas de los sectores cafetero, cacaotero y frutícola (Mango, Papaya, Piña, Aguacate Hass) para que sean beneficiarias del programa de implementación de metodologías para la optimización de procesos logísticos que desarrollen la mejora de sus procesos logísticos.”*

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1. de los Términos de Referencia, COLOMBIA PRODUCTIVA emite la presente adenda mediante la cual se modifican algunos apartes de la convocatoria.

Para facilitar la identificación de las modificaciones, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo:*

PRIMERO: Se modifica el numeral 1. de los Términos de Referencia, con el fin de ajustar los antecedentes y justificación

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

COLOMBIA PRODUCTIVA busca impulsar la transformación de la economía del país hacia una estructura de oferta diversificada, sostenible, de alto valor agregado y sofisticación que promueva su adecuada inserción en los mercados globalizados.

Los sectores de café, cacao y frutícola fueron incluidos como sectores priorizados, resultado de un ejercicio que realizó COLOMBIA PRODUCTIVA en el que, mediante la aplicación de una metodología basada en el potencial exportador y la capacidad de producción de los sectores de la economía, se escogieron aquellos que presentaron el mejor desempeño.

De acuerdo con la información de la Federación Nacional de Cafeteros, el sector del café en Colombia es sin duda uno de los principales sectores de la economía nacional, aporta 22% del PIB agrícola y 12% del PIB agropecuario. En el año 2017 se produjeron 14.2 millones de sacos, de los cuales se exportaron 13.1 millones de sacos del total de la producción. Si bien el sector ha sido un referente en el sector agropecuario, en los últimos años la volatilidad internacional del precio ha generado que decrezca el número de hectáreas cultivadas en el país. Dado que en promedio en este sector los productores tienen menos de cinco hectáreas, hay un importante tejido social que depende de su desempeño, y que requiere mecanismos para mejorar su ingreso.

Dentro de las problemáticas diagnosticadas en este sector se encuentran los altos costos de transporte, según Analdex, el costo logístico equivale a 15% del precio del producto final, y de este porcentaje 37% corresponde a gastos de transporte, siendo este el mayor rubro del proceso.

El sector frutícola en el país ha mostrado importantes avances en el desarrollo de áreas de producción, inversión privada, adopción tecnológica e incremento de las exportaciones. A pesar del gran potencial del país existen dificultades que requieren una solución adecuada para favorecer su crecimiento y una mayor competitividad de los productos colombianos en mercados internacionales.

Dado el rápido incremento en el volumen de producción y de exportaciones en productos como el Aguacate Hass, la piña, el mango y la papaya, el Gobierno Nacional ha avanzado en la identificación y solución de cuellos de botella que afectan al sector productivo, especialmente en el desarrollo de herramientas que han permitido identificar las zonas con aptitud alta para el desarrollo de nuevos proyectos productivos, programas de apoyo para la asistencia técnica, la promoción de acuerdos de comercialización y encadenamientos productivos. A pesar de estos esfuerzos el sector enfrenta dificultades como una alta dispersión de la producción en zonas de difícil acceso, lo que ha impedido el incremento de volúmenes constantes con la calidad requerida para el mercado internacional. Tomado como ejemplo el aguacate Hass que es el producto frutícola que mayor crecimiento ha mostrado en los últimos años con un comportamiento destacado en las exportaciones del sector agro se observan las siguientes cifras: en 2011, las exportaciones de Aguacate Hass fueron de USD \$ 172.077 equivalentes a 122 toneladas; en 2018, se registraron exportaciones por USD \$ 62.7 millones equivalentes a 15.874 toneladas procedentes de departamentos como Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Cauca y Valle del Cauca. Durante enero a mayo de 2019, las exportaciones crecieron en un 30.6% con respecto al mismo período de 2018, pasando de USD \$ 36.058.000 a USD \$ 47.100.000.

Existe un enorme potencial para aumentar las exportaciones de este producto a mercados como la Unión Europea y lograr la apertura de nuevos mercados como Chile y Costa Rica. En la actualidad, los principales destinos de las exportaciones de Aguacate Hass colombiano son Países Bajos, Reino Unido, España, Bélgica y Francia, a estos destinos se sumarán nuevos mercados como Japón y el mercado de Estados Unidos que es el principal importador mundial, además de mercado chino próximo a abrirse. La meta planteada en el Plan de negocios de aguacate fue de 82.900 toneladas exportadas para 2030, en la actualidad la cifra de exportaciones es de 30.000 toneladas (2018), lo que implica la necesidad de avanzar en la planeación logística de las unidades productivas para lograr un crecimiento sostenible a nivel sectorial.

Los otros productos que han mostrado un crecimiento marcado en la producción y exportaciones en 2018 son los siguientes: mango (US\$13.2 mill.), piña (10.0 mill), papaya (US\$730.000), se espera un incremento marcado en los volúmenes de producción y exportados para estos productos en los próximos años.

El sector cacaoero en Colombia cuenta aproximadamente con 173.000 hectáreas de cultivos (FEDECACAO 2018) y se posiciona como el décimo productor mundial de cacao en el mundo (ICCO).

La producción registrada para la vigencia 2018 alcanzó las 56.861 toneladas. Lo que significó una reducción del 6% con relación a la vigencia inmediatamente anterior, producto de la afectación de los flujos de floración, al incremento de la enfermedad llamada Monillia y a las inundaciones. El DANE en el Censo Metodológico del Cacao (2011) señala que: "el cultivo se encuentra en un nivel bajo de tecnología 78,27%, alrededor de un 22,87% en nivel medio y menos del 1% en un nivel de tecnología alto"

Ahora bien, la Encuesta Nacional Logística realizada por el DNP en el 2018 concluye que el costo de la logística en los sectores productivos sobre las ventas representa en promedio nacional es del 13.5%, muy superior al valor de Estados Unidos (8.7%) y en el promedio de América Latina (14.7%). Para el sector agropecuario representa el 12.8% del costo y si se analiza por tamaño de empresa, las micro representan el 24,1% y las pequeñas son el 17,6%. Cabe resaltar que tan solo el 69,1% de las empresas encuestadas hacen medición del costo logístico.

Con el fin de contar con un tejido empresarial colombiano conformado por firmas dinámicas y lograr que las empresas diversifiquen su producción, produzcan bienes y servicios de mayor valor agregado y de alta tecnología, y aumenten la complejidad de sus exportaciones, en el PND se establecen los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la institucionalidad y la información empresarial para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial;
2. Mejorar la oferta de bienes públicos para la sofisticación del desarrollo productivo;
3. Incrementar los apoyos directos a las empresas para la modernización productiva; y
4. Fortalecer la promoción de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) empresarial.

En este contexto, el PND (artículo 50) establece que el Programa de Transformación Productiva, que en adelante se llamará COLOMBIA PRODUCTIVA, será el encargado de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles, implementar estrategias público-privadas

que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Que la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo - PND) en su art 163, que modifica el Artículo 50 de la Ley 1450 de 2011, establece que "El Programa de Transformación Productiva, que en adelante se llamará Colombia Productiva, será el encargado de promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público-privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo."³. COLOMBIA PRODUCTIVA es un programa de gran experiencia e idoneidad en la implementación de programas de transformación productiva, que es clave en la apuesta del Gobierno Nacional, al momento de realizar esta alianza, cuyo propósito es el de aunar esfuerzos para aportar a la competitividad de sectores productivos y mejorar la capacidad competitiva a través de la implementación de soluciones de base tecnológica.

En concordancia con lo expuesto, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la Resolución 1009 de 2017, transfirió recursos a COLOMBIA PRODUCTIVA con el fin de avanzar en 4 líneas de acción, dentro de las cuales se encuentra: Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología que responda a las necesidades del capital humano de las unidades productivas de los sectores cacaotero, cafetero, frutícola y turismo en 10 departamentos del país. El objetivo es formar a personas asociadas a estos sectores en estos departamentos.

En este contexto, COLOMBIA PRODUCTIVA, consciente de que los sectores productivos requieren de capacitación en temas específicos que les permita lograr este objetivo, realizó una convocatoria pública para la selección de un consultor que cumplirá con los servicios propuestos en esta invitación.

A partir de la necesidad identificada y dentro del propósito de los recursos transferidos por el Ministerio, COLOMBIA PRODUCTIVA abrió la invitación No. 555 para "(...)contratar los servicios de un consultor que formule metodologías para la optimización de procesos logísticos de unidades productivas pertenecientes a los sectores de cafetero, cacaotero y frutícola (mango, papaya, piña, aguacate hass) y acompañe e implemente estas metodologías en las unidades productivas".

Una vez surtido el proceso de habilitación, y evaluación técnica y económica, la propuesta presentada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA resultó seleccionada por cumplir con todos los requisitos establecidos en los términos de invitación.

(...)

SEGUNDO: Se modifica el numeral 4 “REQUISITOS PARA LOS BENEFICIARIOS POSTULANTES” de los Términos de Referencia, por lo que a partir de la fecha el referido numeral será del siguiente tenor:

Para ser beneficiario de la convocatoria, el postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona jurídica debidamente constituida, perteneciente a cualquiera de los siguientes sectores: café, cacao o frutícola (mango, piña, papaya, aguacate hass), con actividad económica relacionada con los siguientes códigos del CIU:

CIU Rev. 4	Descripción CIU Rev. 4
0123	Cultivo de café
0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
<u>0127</u>	<u>Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas</u>
<u>0161</u>	<u>Actividades de apoyo a la agricultura</u>
0163	Actividades posteriores a la cosecha
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
1061	Trilla de Café
1062	Descafeinado, tostión y molienda del Café
1063	Otros derivados del café
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
5210	Almacenamiento y depósito
<u>9411</u>	<u>Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores</u>
<u>9499</u>	<u>Actividades de otras asociaciones n.c.p.</u>
<u>4721</u>	<u>Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados.</u>

- Debe estar ubicada geográficamente en los departamentos que se listan a continuación, según el sector, y localizada fuera del casco urbano de la respectiva ciudad capital, así:

Antioquia – cacao y café

Magdalena – café

Tolima – Café

Valle del Cauca – fruta (mango, piña, papaya, aguacate hass)

Nariño – café y fruta (mango, piña, papaya, aguacate hass).

- Aceptar los requerimientos y obligaciones del programa (Anexo No.1 carta de presentación y compromiso).
- Presentar la documentación requerida.
- No encontrarse reportado en ninguna de las listas restrictivas.

NOTA UNO: Para validar la pertenencia de la unidad productiva al sector necesario para la postulación. El Consultor verificará que la empresa postulada cuente dentro de su objeto social con actividades relacionadas con estos sectores y el CIIU correspondiente.

NOTA DOS: No podrán ser proponentes aquellas personas jurídicas que hayan contratado con COLOMBIA PRODUCTIVA cuyos contratos hayan sido terminados anticipadamente por incumplimiento injustificado de las obligaciones del contratista. Así mismo, tampoco podrán presentar ofertas quienes tengan controversias jurídicas pendientes por definir con el citado patrimonio autónomo.

La presente se publica el 11 de octubre de 2019 en la página web <https://www.colombiaproductiva.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

COLOMBIA PRODUCTIVA